



Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población
y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 28 a 30 de junio de 2022

RESOLUCIÓN 4(IV)

La Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, reunida en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago, del 28 al 30 de junio de 2022, con ocasión de su Cuarta Reunión,

Tomando en consideración la resolución 743(XXXVIII), aprobada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su trigésimo octavo período de sesiones, celebrado en 2020, en la cual recordó los compromisos adquiridos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su contribución al seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Recordando que en el párrafo 56 de las conclusiones y recomendaciones acordadas entre los Gobiernos reunidos en la Quinta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en San José en marzo de 2022, los países reconocieron la importancia del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en cuanto agenda regional sobre población y desarrollo para América Latina y el Caribe más allá de 2014, para reforzar la ejecución y el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y como herramienta complementaria para la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible,

Teniendo en cuenta que la Reunión Ejecutiva de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en modalidad virtual el 20 de mayo de 2021¹, decidió celebrar la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe durante el primer semestre de 2022, en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago, en una modalidad híbrida, es decir, presencial y virtual, en razón de la postergación de dicha reunión, que debía celebrarse en 2020, debido a los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19),

Teniendo presente que en dicha Reunión Ejecutiva la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe se felicitó y agradeció a la Presidencia, a la Secretaría y al Fondo de Población de las Naciones Unidas por la organización y el alcance de los diálogos virtuales sobre los impactos del COVID-19 desde una perspectiva de población y desarrollo realizados durante 2020,

¹ Véase el *Informe de la Reunión Ejecutiva de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe* (LC/REMP.2021/3), julio de 2021.

1. *Reafirma* el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo como la base de una hoja de ruta integral para la acción nacional y regional en materia de población y desarrollo, así como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, a la vez que destaca su sinergia con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2. *Reconoce* el rol estratégico del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo como marco para la implementación de acciones que contribuyan a dar respuesta a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de la población, los múltiples ejes de desigualdad y las tres dimensiones del desarrollo sostenible —económica, social y medioambiental—, con miras a la recuperación y la transformación social y económica;

3. *Llama* a reforzar el cumplimiento de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo a través de la implementación de acciones específicas, la asignación adecuada de recursos y la creación y el fortalecimiento de mecanismos institucionales para su implementación y seguimiento, en especial para la atención de poblaciones gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19;

4. *Reconoce* el papel crucial de las familias, cualquiera sea su constitución, en el desarrollo de los países de la región;

5. *Solicita* a la Presidencia que informe al trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que se celebrará en Buenos Aires del 24 al 26 de octubre de 2022, de los resultados de esta Cuarta Reunión de la Conferencia;

6. *Toma nota* del documento *Los impactos sociodemográficos de la pandemia del COVID-19 en América Latina y el Caribe* preparado por la Secretaría² y presentado en esta Cuarta Reunión de la Conferencia Regional;

7. *Toma nota también* de los informes presentados por la Secretaría, la Presidencia saliente de la Mesa Directiva de la Conferencia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas respecto de las actividades llevadas a cabo durante el período 2018-2022;

8. *Hace suya* la propuesta de calendario para la presentación de los informes nacionales y del informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo³, compatible con el ciclo de examen y evaluación mundial de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y con el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

9. *Solicita* a los países que decidan presentar un nuevo informe nacional voluntario sobre la implementación del Consenso de Montevideo que envíen sus primeros avances a la Secretaría antes del 31 de marzo de 2023, con el fin de que estos sean considerados en la elaboración del proyecto de segundo informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y que presenten la versión final de sus informes nacionales en la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe;

10. *Solicita* a la Secretaría que prepare una propuesta de índice comentado del proyecto de segundo informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, para ser presentado en la Quinta Reunión de la

² LC/CRPD.4/3.

³ LC/CRPD.4/4.

Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en coordinación con otros organismos internacionales y regionales relevantes, los países integrantes de la Mesa Directiva de la Conferencia, y en consulta con organizaciones de la sociedad civil;

11. *Decide* que la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe se celebre durante el segundo trimestre de 2023, en una fecha y lugar por determinar, y en una modalidad híbrida, es decir, presencial y virtual;

12. *Resuelve* organizar en el segundo semestre de 2023 una sesión extraordinaria de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo para conmemorar el 10° aniversario de la adopción del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, destacando que es el instrumento más progresista en materia de derechos humanos en la región, por lo que resulta muy importante examinar los avances alcanzados para su implementación;

13. *Resuelve también* que se celebre en la región en 2024 el 30° aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

14. *Acoge con beneplácito* la invitación del Gobierno de la Argentina para organizar, durante el primer semestre de 2023, un evento de conmemoración del 10° aniversario de la adopción del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el 40° aniversario del retorno a la democracia en dicho país y el 20° aniversario de la presencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la Argentina;

15. *Toma nota* de la plataforma virtual para el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo⁴ elaborada por la Secretaría para contribuir al seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y reconoce que la plataforma es un instrumento que puede contribuir a la identificación de las brechas y retos comunes para fortalecer la implementación del Consenso de Montevideo;

16. *Felicita* a la Secretaría por el desarrollo e implementación de la plataforma virtual para contribuir al seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y destaca la importancia y necesidad de mantener actualizados sus contenidos para facilitar el seguimiento del proceso de implementación del Consenso y contribuir a él;

17. *Exhorta* a los países a colaborar activamente con la Secretaría en las tareas de actualización de la plataforma, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, mediante los instrumentos y mecanismos previstos en la propuesta de protocolo de actualización;

18. *Resuelve* cambiar el nombre del Grupo de Trabajo sobre Indicadores para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo a Grupo de Trabajo para la Actualización de la Plataforma Virtual de Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y se compromete a implementar la propuesta presentada por la Secretaría para la actualización de dicha plataforma, en estrecha colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y en consonancia con los sistemas de indicadores de seguimiento de Consenso de Montevideo de cada país;

19. *Solicita* a la Secretaría que, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, siga contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de los países de la región para llevar a cabo sus censos de población y vivienda de la ronda de 2020, así como a la producción, difusión y análisis de información sociodemográfica y económica, mediante asistencia técnica y financiera, la capacitación por medio del Curso Regional de Especialización en Análisis Demográfico para el Desarrollo Sostenible, la promoción

⁴ LC/CRPD.4/6.

del intercambio de experiencias y de la cooperación Sur-Sur y la elaboración de recomendaciones técnicas en estos asuntos, y alienta a los países a realizar mediciones periódicas de los indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo que no se realizan de manera habitual;

20. *Destaca* que en medio de un contexto internacional sin precedentes como el marcado por la pandemia de COVID-19 se requiere fortalecer el multilateralismo, la solidaridad y la cooperación internacionales para lograr la plena implementación del Consenso de Montevideo, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

21. *Reafirma* que se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente de los países en desarrollo;

22. *Alienta* a los Gobiernos de la región a que pongan especial énfasis en el fortalecimiento de sus sistemas de estadísticas sociodemográficas y vitales, y a que desarrollen y fortalezcan las capacidades de los sistemas estadísticos nacionales y de las oficinas nacionales de estadística para producir los datos de población, desglosados por sexo, edad, área de residencia (zona urbano-rural), ingresos, identidad étnico-racial, condición migratoria, discapacidad y otras características pertinentes en la diversidad de la población, que sean necesarios para realizar una evaluación precisa de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo;

23. *Solicita* a los países que, sobre la base de la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo⁵, y de conformidad con las prioridades y necesidades nacionales, así como con las iniciativas ya existentes, profundicen la inclusión en los informes nacionales de información específica sobre las personas con discapacidad, en relación con los distintos capítulos del Consenso de Montevideo;

24. *Pide* al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como a las instancias nacionales competentes, que continúen contribuyendo con acciones y aportes, según corresponda, al seguimiento e implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo;

25. *Exhorta* al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que siga apoyando activamente a los países, en el marco de su mandato, en coordinación con las instancias nacionales competentes y con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en la implementación de programas de población y desarrollo a fin de alcanzar los objetivos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y las metas y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

26. *Exhorta* a los demás órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en especial a la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, así como al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, a fortalecer las sinergias en los ámbitos relacionados con los temas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con la participación de la sociedad civil;

⁵ LC/L.4061(CRPD.2/3)/Rev.1.

27. *Felicita* a la Presidencia y a la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe por la organización de la Reunión Preparatoria de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, realizada el 18 de noviembre de 2021 en modalidad virtual, y exhorta a los países a velar por que sus delegaciones oficiales ante la Quinta Reunión de dicha Conferencia, que se celebrará durante el último trimestre de 2022, estén integradas al más alto nivel, sean incluyentes y plurales, e incorporen a representantes de los ministerios y oficinas nacionales que participan en el proceso del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, así como a representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico que acompañan dicho proceso;

28. *Agradece* a la Organización Internacional para las Migraciones, como coordinadora de la Red Regional de las Naciones Unidas sobre Migración de América Latina y el Caribe junto con la CEPAL, por la presentación de las conclusiones del Foro de Examen de la Migración Internacional, celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General del 17 al 20 de mayo de 2022 en Nueva York, y exhorta a los países que hayan ratificado el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular a proseguir con su implementación, en línea con los compromisos acordados en la Declaración de Progreso emanada de dicho Foro, en especial sobre la promoción de las contribuciones de la migración al desarrollo sostenible;

29. *Reconoce* el papel crucial de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sector académico en la implementación, el seguimiento, los procesos evaluativos y la difusión del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y les agradece por su presencia y participación en la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe;

30. *Toma nota* de la declaración de las organizaciones de la sociedad civil, la declaración del foro de juventudes latinoamericanas y caribeñas y la declaración del foro de la sociedad civil afrodescendiente, realizadas en el marco de esta Conferencia, y llama a reforzar los mecanismos de seguimiento de la sociedad civil y de los grupos de interés de la Conferencia;

31. *Agradece* al Fondo de Población de las Naciones Unidas por su colaboración durante la organización y realización de la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y en las actividades nacionales y regionales de implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo;

32. *Agradece* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la organización de la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, y al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la preparación de la documentación correspondiente.